



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I FUNDAMENTOS Y HERRAMIENTAS – COLECTIVIDADES ARGENTINAS

---

**ANEXO I**

**PROGRAMA COLECTIVIDADES ARGENTINAS**

**FUNDAMENTOS**

La cultura argentina está inscrita en caracteres identitarios provenientes de diversos pueblos, su tejido social y su riqueza, se fueron construyendo -y aún se construyen- en un proceso socio histórico y político en donde son partícipes una diversidad de flujos originarios y migratorios compuestos por poblaciones aborígenes, afrodescendientes e inmigrantes de distintos continentes.

Desde la conformación de nuestro Estado Nación a la actualidad, variadas colectividades aportaron a nuestro país un conjunto de puntos de vista propios y representativos, desde lo social, lo económico, lo político, lo productivo y cultural.

En este sentido, Argentina se posicionó como un lugar históricamente abierto a los movimientos migratorios. La Constitución Nacional (art.14) y la Ley Nacional 25.871 reconocen a la migración como un derecho humano, y garantizan que todo extranjero residente en el país goce de los mismos derechos civiles previstos para el ciudadano argentino. En este marco, los diversos países de latinoamérica también se reconocen como países multiculturales.

Desde este punto de partida, y en la búsqueda de construir un diálogo intercultural, se dispuso a lo largo de nuestra historia una multiplicidad de fechas patrias para conmemorar el aporte histórico y social de cada colectivo, entre las que se destacan el 4 de septiembre como el Día Nacional del Inmigrante, el 12 de octubre como el Día de la Diversidad Cultural, y el 8 de noviembre como el Día Nacional de los y las afroargentinos y de la cultura afro.

Este acervo, produjo diversos modos de organización, producción y circulación de servicios y bienes culturales que imprimieron en la población un particular modo de vida.

En este sentido, es de vital importancia continuar promoviendo el desarrollo de las organizaciones conformadas en el territorio nacional que representan a las diversas colectividades. Reconocerlas no sólo en su dimensión histórica sino como espacios de encuentro intergeneracional desde donde se concretan iniciativas que abogan por la preservación de sus expresiones culturales y caracterizan la vida de una población o comunidad con permanencia en nuestro territorio.

La identidad cultural funciona como un elemento de cohesión dentro de nuestras comunidades, y por ello, se trata de un proceso en permanente construcción. En este sentido, resulta fundamental que las asociaciones que representan a las colectividades desplieguen una serie de acciones, propuestas y programas que posibiliten a sus integrantes sentirse parte de la propia vida de estos repertorios culturales, significativos para las comunidades locales y fuente de transmisión de relatos e historias que se actualizan en las definiciones mismas de cada colectividad.

Los miembros de las colectividades se reúnen y organizan para manifestarse, a los fines de recordar, mantener, reproducir y difundir sus tradiciones culturales a través de festividades y fiestas populares; entre otras, a partir de expresiones artísticas como la música, la danza, propuestas pedagógicas de sus lenguas, la enseñanza de sus artesanías y/o gastronomías típicas, prácticas deportivas, y juegos, así como también para representar sus intereses comunes.

En el marco de las políticas públicas impulsadas por el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, se acompaña de forma permanente la reactivación de la vida cultural en cada territorio, a partir del conocimiento, el análisis, la articulación y la promoción de las economías locales, y las expresiones sociales y culturales como base fundamental de los derechos comunitarios.

Asimismo, para garantizar la sostenibilidad e impacto de los proyectos culturales, se estimula el diseño y la aplicación de aquellos que se desarrollan de forma asociativa. Las celebraciones de las colectividades y las diversas actividades realizadas en sus propios espacios, constituyen una expresión característica de estos proyectos.

En esa línea, resulta fundamental estimular y potenciar el desarrollo de aquellas colectividades que motoricen esa participación colectiva y comunitaria, y se involucren activamente en la revalorización de sus expresiones identitarias en armonía con los procesos culturales de otras comunidades, amplificando así, la reciprocidad en las relaciones e intereses compartidos en el territorio dónde se desarrollan.

Dichas organizaciones son facilitadoras en la implementación de políticas públicas, y llevan adelante proyectos o dispositivos comunitarios, o autogestivos, promoviendo la ampliación y reactivación del entramado social y productivo.

Asimismo, potenciar el trabajo de las organizaciones ligadas a las colectividades, favorece no sólo el encuentro de las personas y la vivencia de sus tradiciones culturales, sino también la actividad económica centrada en las festividades desarrolladas en sus espacios.

Por otro lado, el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN impulsa un modelo de gestión federal que promueve el desarrollo local en todo el país de forma equitativa, con base en el territorio como ámbito de construcción y transformación de relaciones sociales y culturales. Desde esa diversidad de identidades, y garantizando el derecho de acceso a escala federal, se busca construir una unidad nacional que comprenda a todos y a todas, sin diluir sus particularidades locales.

En ese marco, y con la premisa de potenciar el desarrollo cultural y promover todas las expresiones identitarias ligadas a las colectividades inmigrantes, se crea el PROGRAMA "COLECTIVIDADES ARGENTINAS".

## OBJETIVO GENERAL

Apoyar, promover y visibilizar las diversas acciones o eventos ligados a las colectividades inmigrantes en todo el territorio argentino, la preservación de sus expresiones culturales y sus relaciones con la diversidad de tradiciones culturales de la población.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Incentivar el encuentro comunitario y la articulación con los efectores públicos en la preparación de acciones ligadas a la danza, formación, gastronomía típica, práctica de la lengua, artesanías, festividades, deportes y juegos, y cualquier otra forma de ejercicio de la identidad y las tradiciones propias de cada colectividad.
- 2) Impulsar la mejora de los espacios de las colectividades ya sea para reparar o modernizar la capacidad instalada, garantizar el derecho a la accesibilidad y adecuar las condiciones de bioseguridad para las actividades allí desarrolladas.
- 3) Promover la capacitación de dirigentes de colectividades para el desarrollo de su comunidad.
- 4) Fortalecer las identidades de las colectividades, y promover la comprensión de la importancia de la diversidad cultural como parte de la construcción de la identidad nacional.

## HERRAMIENTAS

- 1) Subsidios para proyectos vinculados a celebraciones, festividades, y actividades de organización relacionadas con las colectividades. Serán convocatorias públicas para la presentación de proyectos con aptitud para promover, ampliar, difundir y consolidar el entramado cultural y productivo de la región en las que se realicen. Estarán destinados a la producción y realización integral de las celebraciones por parte de las referidas organizaciones y municipios; y al equipamiento, acondicionamiento y sostenibilidad, de personas jurídicas sin fines de lucro.
- 2) Organización de encuentros, intercambios y conversatorios. Se planificarán espacios de encuentro con el objetivo de propiciar el intercambio entre gestores culturales, académicos, miembros de las diferentes

colectividades y estructuración de acciones vinculadas a potenciar los caracteres identitarios de las colectividades inmigrantes. Los mismos se llevarán a cabo en distintos lugares del país para facilitar el enriquecimiento mutuo de los participantes.

3) Articulación de instancias de formación. Se propiciarán actividades con el objeto de establecer diplomaturas y/o programas de formación, virtuales o presenciales, destinados a gestores culturales, funcionarios públicos del área de cultura y artistas ligados/as a las colectividades.